

Las inspecciones en frontera, punto de debilidad de nuestros puertos

Los retrasos de los buques o las mercancías, debidos a las inspecciones para-aduaneras son percibidos por los clientes, armadores y cargadores, como un problema generalizado de los puertos españoles, que en algunas zonas llegan a perjudicar seriamente su competitividad respecto de los países vecinos, como Portugal.

Así se deduce de los resultados de la encuesta sobre el Marco Estratégico del Sistema Portuario de Interés General, que ha presentado Puertos del Estado a finales de septiembre. En la misma, enviada a finales de 2018 a toda la Comunidad Portuaria, se pedía el punto de vista de usuarios y clientes del sistema portuario de interés general (navieros, consignatarios, cargadores, prestadores de servicios...), sobre distintos aspectos de la organización y funcionamiento de nuestros puertos, con el objetivo de identificar las necesidades de mejora y así formular los objetivos del nuevo Plan Estratégico.

Resulta muy llamativo que el análisis DAFO contenido en la encuesta identifique como la principal debilidad del sistema portuario, a juicio de sus clientes, la deficiente coordinación de las funciones de control e inspección entre los distintos organismos de la Administración concurrentes en los puertos, al mismo nivel que las carencias de los accesos terrestres y la reestructuración del servicio de Estiba.

Es evidente que este cuello de botella en que se convierten los servicios para-aduaneros deteriora la percepción global de los usuarios de los puertos, contrarrestando los continuos esfuerzos que, tanto las Autoridades Portuarias como las terminales y los demás agentes de la Comunidad Portuaria vienen haciendo para mejorar la eficiencia de los puertos españoles y puede traducirse en la preferencia por el uso de puertos de países vecinos o incluso por un modo tan ágil y flexible como es el transporte por carretera. Esto tiene una incidencia especialmente negativa en aquellos servicios marítimos para los que existe una alternativa por transporte terrestre puro, como son el Transporte Marítimo de Corta Distancia y las Autopistas del Mar.

De lo anterior se deduce que, sin necesidad de esperar a concluir la elaboración y consenso del nuevo Marco Estratégico (una tarea que puede llevar aún bastante

tiempo), es ya posible, conveniente y urgente revisar en profundidad el funcionamiento de estos servicios. Uno de sus principales problemas son los limitados y estrictos horarios de los funcionarios de los mismos, que contrastan con la realidad y flexibilidad del transporte marítimo. Un buque que termine operaciones a las 19:00 horas, puede verse obligado a permanecer en puerto hasta la mañana siguiente para pasar una inspección que puede durar menos de 10 minutos, con lo que deberá hacer frente a un coste adicional de varios miles de euros. La situación se agrava considerablemente si coincide en un fin de semana o día festivo.

A nuestro entender, convendría estudiar posibles soluciones, que no tendrían mayor coste para el Estado, como delegar las inspecciones físicas, fuera de los horarios habituales o en fines de semana, en organizaciones reconocidas, análogamente a como hace la Dirección General de la Marina Mercante respecto de las inspecciones de los buques. Este modelo ya se aplica en otros ámbitos inspectores de la Administración, como las ITV de los vehículos: una empresa verificadora, previamente acreditada, efectúa las inspecciones físicas y es, a su vez, auditada periódicamente por las autoridades responsables. Hay que iniciar sin demora una revisión general del funcionamiento de los servicios para-aduaneros, en esta línea, pero somos conscientes de que será una tarea complicada, por depender de distintas administraciones.

Ahora bien, las propias conclusiones de la encuesta resaltan que esta *«falta de capacidad de la Administración Pública por ejercer con eficacia todos los controles que tienen encomendados»* hace que *«se estén perdiendo flujos de tráfico y, por consiguiente, actividad económica, a favor de otros países»*. Se trata, pues, de un problema urgente. Por eso, mientras se trabaja en una solución a medio plazo con el objetivo indicado, en paralelo, resulta fundamental sensibilizar y concienciar a las distintas administraciones del problema y aprovechar al máximo las posibilidades que las normas vigentes establezcan para agilizar estos trámites lo antes posible. Para trabajar con este objetivo, ANAVE se pone ya a disposición de todas ellas, y en particular, de Puertos del Estado.

ANAVE

Asociación de Navieros Españoles

Dr. Fleming, 11 - 1ºD - 28036 Madrid - España

Tel.: +34 91 458 00 40

anave@anave.es

www.anave.es

